



colmenarpro.com

La web de información y empresas de Colmenar

www.colmenarpro.com

Canal en **You**Tube

Síguenos en **Facebook**



AYUNTAMIENTO DE COLMENAR
(Málaga)

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLMENAR CONVOCA EL
OCTAVO CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE
“ SEMANA CULTURAL DE COLMENAR”**

Con arreglo a las siguientes BASES:

1. El Concurso se celebrará el **Domingo 1 de mayo de 2.011**, desde las 9:00 horas y finalizará a las 17:00 horas.
2. El Concurso es de **ámbito Nacional** y podrán participar todos aquellos pintores que lo deseen, nacionales o extranjeros con residencia en España. La técnica será libre.
3. **Los participantes se inscribirán** facilitando sus datos personales y dirección el mismo día del Concurso **sellando los soportes de 9:00 a 11:00 horas de la mañana**, en el Ayuntamiento de Colmenar, éstos serán rígidos, blancos o de color liso y sin textura (no se admitirán soportes reciclados). **Deberán tener un mínimo de 50 cms. y un máximo de 150 cms. por cualquiera de sus lados, pero sin que su superficie total exceda de 1 mt2** (en la modalidad de Adulto), los que lo hagan en papel deberán montarse sobre soporte rígido. Al finalizar el Concurso, **las obras serán expuestas en sus caballetes** con el número asignado **en la Plaza del Ayuntamiento** o en el lugar que se indique, debiendo realizar la entrega antes de las 17:00 horas. (En caso de inclemencias meteorológicas se habilitarán espacios a cubierto al que lo desee.)
4. El tema a realizar será **"COLMENAR Y SU ENTORNO"**, sus paisajes, calles, gentes, monumentos, etc. La obra deberá realizarse in situ y del natural, admitiéndose todas las técnicas de pintura, quedando descalificado el participante que utilice fotografías, impresiones u otro medio que no sea el indicado.
5. **Habrá dos modalidades INFANTIL Y ADULTO**. La edad máxima para Infantil será de 17 años.
6. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del AYUNTAMIENTO DE COLMENAR o en su caso, de las Entidades y Empresas patrocinadoras de los premios, los cuales se reservan los derechos sobre las citadas obras.
7. El Jurado se reunirá a las 17:30 horas y estará compuesto por diversas personas vinculadas con el mundo del Arte y la Cultura. Actuará como Presidente del Jurado el Sr. Alcalde de Colmenar, D. Pedro Fernández Palomo. La composición y decisión del Jurado, se hará públicas a las 19:00, y será inapelable pudiendo considerar desierto cualquiera de los premios dicho Jurado.
8. **Las obras se presentarán sin firmar**, una vez conocidos los premios deberán firmarse previa entrega de los mismos por los artistas correspondientes, el resto de las obras pueden seguir expuestas para la contemplación de los vecinos de Colmenar y visitantes y para su posible venta.
9. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

Primer Premio: 2.000 €, patrocinado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Colmenar.

Segundo Premio: 1.500 €, patrocinado por la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga.

Tercer Premio: 1.000 €, patrocinado por la Entidad Financiera de Unicaja.

Cuarto Premio: 600 €, patrocinado por la Entidad Financiera de Cajamar.

Cuarto Premio: 600 €, patrocinado por Autocares Mateos.

Quinto Premio de 500 €, patrocinado por el Hotel – Restaurante “Arcos de Sol”.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAR
(Málaga)

Sexto Premio: 400 €, patrocinado por: Mecol Instalaciones Eléctricas

Sexto Premio: 400 €, patrocinado por: Rimicol S.C.A.;

Sexto Premio: 400 €, patrocinado por: Hotel – Restaurante “Balcón del los Montes”;

Sexto Premio: 400 €, patrocinado por: Ferlán 1999, S.L.

(Todos los premios reseñados serán entregados en el mismo día a sus ganadores)

10.- Los siguientes Premios establecidos (4º premio e inferiores en cuantía) pueden ser renunciables por el participante, debiendo comunicarlo éste a la organización a la entrega de la obra, señalándolo en su hoja de inscripción, que deberá entregar firmada antes de la valoración del Jurado. Si el participante no ejerce esta opción, no podrá renunciar en su caso al premio obtenido una vez cerrada la recepción de las obras y la obra pasará a ser propiedad de la entidad patrocinadora.

** A todos los premios se les descontará el IRPF correspondiente marcado por la legislación tributaria.

Tres Premios a los Artistas Locales patrocinados;

- Huevos Rubí de 200 €;
- Grupo Bustos de 200 €;
- Embutidos “La Colmena” de 80 €.

Premios Infantiles: desde 14 a 17 años:

- Un Primer Premio de 200 €, patrocinado por AGAMMA.
- Un Segundo Premio de 100 €, patrocinado por Hotel – Restaurante “Belén”.

Premios Infantiles: hasta 13 años.

- Tres estuches de pinturas acrílicas y lienzo para los ganadores, Patrocinados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Colmenar.

11.La Organización no se hace responsable de las pérdidas o daños que pudieran sufrir las obras durante la celebración del Concurso. El hecho de participar en este concurso, implica la total aceptación de las presentes BASES, sucediendo que ante cualquier imprevisto o situación coyuntural éste será resuelto por la Organización de modo vinculante.

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR

Plaza de España, nº 7.- 29170 – Colmenar (Málaga)
TELÉFONOS DE INFORMACIÓN: 952.73.00.00 / 01
Web: www.colmenar.es
E-mail: colmenar@sopde.es